



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 7.767 / 2018.-

ZAPALLAR, 13 de Diciembre de 2018.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489/2016, del Tribunal Electoral V Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 836/2018, de fecha 13 de Diciembre de 2018, emitido por el Tesorero Municipal.
- Memorándum N° 434/2018, de fecha 12 de Diciembre de 2018, emitido por el Asesor Jurídico.

DECRETO:

REGULARICÉSE Y ELIMÍNESE del Rol de Patente Comercial, a nombre de "RAUL GERMAN FIGUEROA DEL RIO", con domicilio en Germán Riesco N° 390 CS 1, localidad de Zapallar, Comuna de Zapallar, según detalle:

Razón Social	"RAUL GERMAN FIGUEROA DEL RIO"
Rut N°	3.724.119-9
Giro	"ARQUITECTO"
Rol N°	3.025
Observación	ELIMINESE A CONTAR DE ENERO 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



***GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN**
Alcalde

C ELIMINACIÓN.

DISTRIBUCION

- 1- INTERESADO
- 2- TESORERIA MUNICIPAL
- 3- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

OTL / PMP / RR.HH. / SEC / foc.-